



Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Exp: 85/2018

COMUNIDAD DE BARDENAS REALES DE NAVARRA

CONVOCATORIA DE ADJUDICACION DE DISTRITOS GANADEROS – OVINO DE USO INDIVIDUAL

Por la presente le comunico que por acuerdo de Comisión Permanente adoptado el día 21 de diciembre de 2018, se ha iniciado la apertura del proceso de adjudicación de distritos vacantes de ovino de uso individual. Por ello, ruego dé publicidad al proceso, informando a los vecinos de su Entidad.

Aprovecho la ocasión para informarle que los **vecinos ganaderos, que no sean adjudicatarios de un distrito**, en el supuesto de estar interesados en la presente convocatoria, deben cumplimentar la solicitud que adjuntamos, cumpliendo los requisitos básicos que se indican en dicha documentación. (Se adjunta modelo de solicitud con los requisitos básicos que deben cumplimentarse para ganaderos sin distrito).

Igualmente, para **ganaderos con distrito adjudicado**, si desean participar en la asignación de distritos vacantes que queden sin adjudicatario en el proceso anterior, deberán presentar solicitud específica siempre y cuando su explotación tenga más de 1500 cabezas de ovino.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el día 15 de abril de 2019, a las 13 horas, en la Sede de la Comunidad (Tudela, c/ San Marcial, nº 19) o bien a través de la sede electrónica <http://bardenasreales.sedelectronica.es/info.o>.

DISTRITOS VACANTES N.º: 3 - 4 - 5 - 21 - 44 - 58 - 59 - 84

Los interesados pueden consultar los datos de cada distrito vacante a través de la página Web: www.bardenasreales.es, o en la propia Sede de la Comunidad: c/ San Marcial, nº 19 de Tudela, en horario de 10 h. a 13 h. de lunes a viernes (las superficies, delimitaciones y usos de parcelas de los distritos pueden sufrir variación con la revisión de SIGPAC).

Sin otro particular, atentamente,

El Presidente,

D. José María Agramonte Aguirre

(Firmado digitalmente al margen)